

PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO
DEL I.E.S. "CINCA-ALCANADRE"



ALCOLEA DE CINCA

PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO

INDICE.

1.- INTRODUCCIÓN.....	3
2.- ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA E.S.O. AL CONTEXTO.....	3
3.-SECUENCIA DE OBJETIVOS Y CONTENIDOS DE ÁREA POR CICLOS O CURSOS.	4
4.-ASPECTOS METODOLÓGICOS GENERALES.....	6
5.- ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	9
6.-MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	11
7.-PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	16

1.- INTRODUCCIÓN.

El Claustro de Profesores del Centro con el apoyo de las figuras organizativas de que se dispone, velarán por el cumplimiento de este proyecto y por su adecuación a la realidad, promoviendo la presencia activa de todos sus principios en las programaciones y tareas educativas, así como interviniendo en su revisión y adaptación si fuera necesario.

2.- ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA E.S.O. AL CONTEXTO.

- a) Comprender y producir mensajes orales y escritos con propiedad, autonomía y creatividad en castellano, en su caso, en la lengua propia de su Comunidad Autónoma, y al menos en una lengua extranjera, utilizándolos para comunicarse y para organizar los propios pensamientos, y reflexionar sobre los procesos implicados en el uso del lenguaje.
- b) Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos, con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y reflexionar sobre los procesos implicados en su uso.
- c) Obtener y seleccionar información utilizando las fuentes en las que habitualmente se encuentra disponible, tratarla de forma autónoma y crítica, con una finalidad previamente establecida y transmitirla a los demás de manera organizada e inteligible.
- d) Elaborar estrategias de identificación y resolución de problemas en los diversos campos del conocimiento y la experiencia, mediante procedimientos intuitivos y de razonamiento lógico, contrastándolas y reflexionando sobre el proceso seguido.
- e) Formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades, y desarrollar actividades de forma autónoma y equilibrada, valorando el esfuerzo y la superación de las dificultades.
- f) Relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes, superando inhibiciones y prejuicios, reconociendo y valorando críticamente las diferencias de tipo social y rechazando cualquier discriminación basada en diferencias de raza, sexo, clase social, creencias y otras características individuales y sociales. En nuestro Centro se tendrá en cuenta el intercambio de tradiciones y creencias de otras culturas.
- g) Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos y deberes de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales con respecto a ellos.
- h) Conocer las creencias, actitudes y valores básicos de nuestra tradición y patrimonio cultural, valorarlos críticamente y elegir aquellas opciones que mejor favorezcan su desarrollo integral como personas.
- i) Analizar los mecanismos básicos que rigen el funcionamiento del medio físico, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.
- j) Conocer y valorar el desarrollo científico y tecnológico, sus aplicaciones e incidencia en su medio físico y social.

- k) Conocer y apreciar el patrimonio cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y de los individuos, y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.
- l) Conocer y comprender los aspectos básicos del funcionamiento del propio cuerpo y de las consecuencias para la salud individual y colectiva de los actos y las decisiones personales, y valorar los beneficios que suponen los hábitos del ejercicio físico, de la higiene y de una alimentación equilibrada, así como el llevar una vida sana.

Se ha decidido expresar estos objetivos de manera que se tengan en cuenta a la hora de evaluar el aprendizaje de los alumnos.

- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Tener especial cuidado con la autoestima de los alumnos.
- Respeto a los demás miembros de la comunidad educativa (capacidad de convivencia).
- Conocimiento y respeto de las tradiciones y culturas distintas.
- Evitar conductas nocivas.

3.-SECUENCIA DE OBJETIVOS Y CONTENIDOS DE ÁREA POR CICLOS O CURSOS.

De acuerdo con la normativa vigente, al elaborar cada Departamento la programación de cada área o materia debe recoger para cada una de ellas los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, así como la concreción de los mínimos exigibles que se tendrán en cuenta en el proceso de evaluación y calificación del alumnado, todo ello de acuerdo con la legislación vigente.

Por decisión del Claustro, en este aspecto las referencias serán las programaciones de los Departamentos.

En el presente documento del Proyecto Curricular solamente se recogerán las decisiones de tipo general que se vayan tomando y que afecten al conjunto del ciclo o curso.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de refuerzo pedagógico para el curso 2020/2021 (Orden de 11 de junio de 2020), las programaciones didácticas deberán ser revisadas y reorganizadas por los Departamentos didácticos, o el profesorado de la misma especialidad que componen los equipos docentes de curso agrupados en los Centros Públicos Integrados, mediante los Informes valorativos individualizados, así como con la información aportada por la Evaluación inicial, siguiendo las orientaciones de los anexos I, III, V y VI .

Las programaciones deberán contener lo siguiente:

- Contenidos mínimos implicados en los criterios de evaluación, intentando discernir cuáles pueden ser objeto de trabajo autónomo de alumnado, tutelado por el profesorado, y cuáles requieren un aprendizaje presencial.
- Criterios de evaluación modificados en función de los contenidos seleccionados.
- Asociación de estos criterios con las competencias clave.
- Precisiones metodológicas

- Previsión de criterios y vías de recuperación de materias pendientes.

a) Aspectos organizativos.

Normalmente, los grupos se forman de manera que sean lo más homogéneos posible respecto a nivel académico y número de alumnos/as por grupo. En el pasado curso 20-21 debido a la situación sanitaria, en 1º, 2º y 3º ESO se formaron por el origen de población y las rutas de transporte, evitando al máximo la interacción entre alumnado de diferentes localidades. En 4ºESO se organizó por itinerario académicas o aplicadas para minimizar movimiento de alumnado. Cuando el número de alumnado de los grupos es pequeño, muchas de las materias se suelen impartir en el mismo tramo horario para los grupos del mismo nivel, juntándose alumnado de dos grupos. Debido a la situación sanitaria, se evitó al máximo el movimiento de alumnado a otras aulas, por lo que las optativas, aun cuando el número de alumnado es pequeño, se realizan por grupos.

En el presente curso escolar, al mejorar la situación sanitaria se ha podido volver a tener en cuenta criterios pedagógicos para la organización. Pasamos a nombrar las peculiaridades que se dan en el presente curso:

1ºESO

Los alumnos del grupo PAI se dividen en dos subgrupos para las materias que se imparten en común con los grupos ordinarios, teniendo cada subgrupo como grupo de referencia a diferente grupo de segundo ordinario. La organización de los grupos ha sido atendiendo a criterios pedagógicos.

2ºESO y 3ºESO

Puesto que los grupos estaban consolidados del curso anterior, se han mantenido por rutas de transporte.

Los alumnos del grupo PMAR, al ser en el presente curso poco numerosos, se les asigna los grupos B como grupo de referencia cuando imparten materias comunes.

Se imparten Matemáticas Académicas y Matemáticas Aplicadas a la vez en los dos grupos. Se imparten simultáneamente con Geografía e Historia.

4ºESO

Se han organizado los dos grupos de cuarto por el itinerario, quedando 4ºA itinerario Académicas y 4ºB itinerario, prevaleciendo sobre el criterio establecido en los demás niveles, de agruparlos por población y tuta académica. Esto se debe a que se evita una mayor movilidad e interacción entre el alumnado de los diferentes grupos. El grupo de 4ºAgrupado tiene a 4ºAplicadas como grupo de referencia. Se imparten a la vez en los dos grupos, juntándose alumnado de 4ºA, B y 4ºAgrupado las siguientes materias

Plástica/Música/Tecnología.

Cultura Científica/Cultura Clásica/ TIC

Religión/Valores éticos.

Todos los grupos de cada curso imparten la sesión de tutoría a la misma hora para una mejor coordinación. Además coincide la hora de tutoría de los grupos de 1º y 4º para llevar a cabo el programa Tutoría entre iguales interrumpido el curso 20-21 por la situación sanitaria.

b) Aspectos de coordinación.

Con objeto de mejorar la intervención didáctica, se debe prestar una atención muy especial a la coordinación de contenidos y objetivos, reflejándola en las programaciones de los Departamentos tras las oportunas reuniones.

Las actuaciones más importantes a realizar son las siguientes:

- Lengua y Sociales: épocas históricas que se abordan en cada ciclo o curso. Compartir lecturas obligatorias analizándolas desde el punto de vista lingüístico y social.
- Lengua e idiomas: terminología en el análisis gramatical.
- Ciencias de la Naturaleza y Física y Química: aspectos de Química necesarios en Biología y en Geología.
- Física y Química y Matemáticas: aspectos de cálculo necesarios como herramienta en Física y en Química.
- Física y Química y Tecnología: aspectos de Física que se abordan en Tecnología.
- Tecnología con Dibujo: aspectos de Dibujo Técnico en 2º de la E.S.O.
- Programaciones de PMAR.

4.-ASPECTOS METODOLÓGICOS GENERALES.

a) Principios metodológicos:

Dentro de los principios metodológicos generales, que afectan al conjunto de las áreas, nos parecen particularmente importantes los tres siguientes:

- Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos de forma autónoma: Hay que incidir en la importancia del trabajo diario, en el razonamiento de las explicaciones, en su calidad terminológica, en la necesidad de justificar lo que se hace, etc.
- Proporcionar situaciones de aprendizaje motivadoras, que tengan sentido para los alumnos por su proximidad a la realidad cercana, incidiendo en su utilidad práctica en la vida diaria en cualquiera de sus aspectos.
- Promover la interacción en el aula como motor de aprendizaje: debates, trabajos en grupo, etc.

Además, dadas las características de nuestro centro, consideramos a tener en cuenta estos otros aspectos metodológicos:

- ORDEN ECD/2146/2018, de 28 de diciembre, por la que se convoca a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo del proceso de reflexión en torno a las tareas escolares en el proceso de aprendizaje. Se adjunta anexo del documento de trabajo al final del PCC.
- Para fortalecer el proceso de aprendizaje de alumnado con dificultades, el centro apuesta por el programa AUNA, que se venía desarrollando desde el curso 18-19 pero que el pasado curso escolar, debido a la situación de pandemia, no se llevó a cabo. Los alumnos son seleccionados tras la evaluación inicial y en colaboración con el departamento de Orientación.

- Para fortalecer la competencia lingüística en la primera extranjera, se solicita todos los cursos escolares desde el centro la posibilidad de contar con un auxiliar de conversación.
- Analizados los resultados académicos del curso 20-21 los resultados académicos han sido buenos aunque el mayor índice de alumnado repetidor se centra en 1ºESO ya que es alumnado que pasó a secundaria con carencia de primaria, y en 4ºAplicadas debido a la casuística del alumnado y al alto número de materias pendientes de cursos anteriores.

b) Opciones metodológicas propias de cada área o materia.

Considerando las características específicas muy diferentes de las distintas áreas y materias, se detallan en sus programaciones respectivas.

c) Criterios para el agrupamiento de alumnos.

- Se mantendrá con carácter general el concepto de grupo como conjunto de alumnos que cursan las mismas asignaturas con los mismos profesores. Estos grupos permanecerán estables, en la medida en que sea posible, durante toda su etapa escolar en este centro. Solamente se mezclarán los alumnos en el caso de que sea necesario para permitir que se impartan las opciones que han elegido.
- Para la elaboración de los grupos de 1ºESO se tienen en cuenta las aportaciones recibidas por el profesorado de 6º de primaria en las reuniones celebradas con sus tutores en junio del curso anterior.
- Se respetarán al máximo las opciones elegidas por el alumnado. Previamente se ha hecho una orientación al alumnado por los responsables de impartir cada una de las materias junto con el Departamento de Orientación.
- Dada la gran optatividad posible en 4º de E.S.O, es preciso establecer criterios que simplifiquen el agrupamiento de los alumnos y su horario.
- El alumnado de nueva incorporación se distribuirá en grupos de forma que estos resulten lo más homogéneos posible entre sí, en cuanto a número de alumnos del grupo y en las materias afectadas, de repetidores, de alumnos con necesidades educativas especiales, etc.
- Las solicitudes de cambio de asignaturas o de grupo por parte de los alumnos se realizarán bajo las condiciones siguientes, rellenando una solicitud en modelo oficial, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Instituto:
 - No se aceptarán solicitudes de cambio de grupo por razones de amistad con otros alumnos.
 - Como criterio general, podrá solicitarse el cambio de materia optativa hasta finales del mes de octubre. Estas solicitudes se entregarán en la Jefatura de Estudios.
 - Se atenderán y valorarán aquellos casos que provengan de errores o resulten razonables en opinión del Equipo Docente, en coordinación con el Departamento de Orientación y el Equipo Directivo.

d) Organización de espacios.

La organización general se basa en el agrupamiento de alumnos, no en aulas- materia.

Disponemos de aulas materia de Informática, Tecnología, Laboratorio de Ciencias, Música, Idiomas, Plástica y Polideportivo. Cuando no haya aulas sobrantes, la Biblioteca la usamos para algunas optativas y desdobles.

e) Criterios de organización de los horarios.

El horario general del I.E.S. en vigor recoge actividades académicas de 8'30 horas a 14'20 horas, con tres bloques de dos clases de 50' y 5' de descanso entre ellas, así como dos recreos, de 20' y 15' respectivamente.

El Centro permanece abierto de 7'45 horas a 21:00 horas, si bien la actividad lectiva se desarrolla en horario diurno. Durante las tardes se realizan sesiones de Claustro, Juntas de Evaluación, Consejos Escolares, Reuniones de Padres, Visitas de padres a Orientación, Programa Leer Juntos...

Durante el presente curso, estas sesiones se realizarán de manera ordinaria de forma presencial, y excepcionalmente de manera telemática. La atención a familias también se hará de forma presencial aunque se dará la posibilidad de realizarse de manera telemática..

En cuanto al horario de materias se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Que el horario de las asignaturas quede equilibrado y repartido por igual a lo largo de la mañana, teniendo en cuenta los condicionantes de partida que afectan al horario en conjunto (disponibilidad de aulas...).
- Que el agrupamiento horario (2 sesiones seguidas) se cumpla en las materias de ámbito que los soliciten.
- Todas las tutorías de alumnos del mismo nivel se realizarán a la vez siempre que sea posible, para facilitar actividades con todos los alumnos de ese curso.
- Se intentará que las materias de 2 y 3 horas semanales no tengan las clases en días seguidos, siempre que la solución del horario lo admita.

f) Selección y criterios de uso de materiales y recursos didácticos.

Los materiales y recursos didácticos empleados dependen del área o materia y también del profesor de que se trate. Por esa razón, en las programaciones de los Departamentos se detallará en cada caso los medios que se van a utilizar, para que una vez vistas las necesidades globales se puedan poner a disposición del profesorado, optimizando el uso de los medios disponibles o haciendo una propuesta de adquisición de los que no se tengan.

El profesorado podrá utilizar libros de texto u otros materiales didácticos como apoyo a la función docente, pero teniendo en cuenta que su uso deberá subordinarse a los objetivos y contenidos establecidos en el PC de área.

Los materiales específicos serán gestionados por cada Departamento y tanto estos como los materiales comunes se tendrán a disposición del resto del profesorado facilitando en todo lo posible su utilización.

g) Plataforma Google Workspace (Antes llamada GSuite for Education)

Para poder llevar a cabo la labor educativa en las mejores condiciones posible, y en previsión de modificaciones en los escenarios sanitarios, o ante alumnado que pueda permanecer en cuarentena sin asistir al centro, se hace uso de la plataforma Google Workspace y se ha dado formación al alumnado que lo necesita en el funcionamiento de Classroom, aplicación fundamental para el seguimiento de la actividad educativa para periodos no presenciales.

5.- ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

a) Criterios generales:

Evaluar es realizar un seguimiento a lo largo del proceso de enseñanza - aprendizaje, con el fin de reajustar la intervención educativa para mejorar los resultados.

La evaluación ha de ser:

- **Continua:** Para detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y adaptar las actividades de enseñanza – aprendizaje. Se evaluará el progreso del alumno/a en cuanto al grado de desarrollo de las capacidades a las que se refieren los objetivos generales, a través de los objetivos de cada área.
- **Integradora:** Se tendrán en cuenta las capacidades generales establecidas para la etapa, a través de los objetivos de las distintas áreas y materias. Puesto que los objetivos generales se consiguen a través de los de cada área, la evaluación de estos dos aspectos deberá ir relacionada.
- **Individualizada:** Dando respuesta a las características de cada alumno/a, permitiendo ajustar la intervención educativa a sus peculiaridades y orientándola al logro de objetivos y capacidades derivados del diagnóstico de su propia situación.
- **Cualitativa:** Nos proporciona en cada momento la información sobre cuál es la situación del alumno/a dentro del proceso de enseñanza.
- **Diagnóstica y orientadora:** Identificando las mejoras y dificultades, detectando la causa de estas y tratando de reconducir las situaciones deficitarias.
- **Colegiada:** La evaluación será realizada por el conjunto del profesorado, coordinada por el tutor/a, y actuando de manera colegiada a lo largo del proceso de la evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

Al ser la evaluación colegiada, la titulación ha de obtenerse con el cumplimiento de los objetivos generales, por consenso o por decisión de los 2/3 de la Junta de evaluación, no pudiendo abstenerse ningún miembro de la junta.

b) ¿Qué evaluar?

Los procesos de evaluación afectan a:

- Aprendizaje de los alumnos/as.
- Procesos de enseñanza – aprendizaje.

c) Criterios para evaluar el aprendizaje del alumno:

- Se valorarán los objetivos generales de etapa, así como la adquisición de los estándares establecidos para cada materia, junto con los objetivos específicos, para evaluar el proceso de aprendizaje.
- Las pautas a seguir serán las siguientes:
 - La calificación no dependerá exclusivamente de los exámenes. Cada departamento establecerá en sus programaciones los distintos instrumentos de evaluación que se emplearán para la calificación del alumnado.

- La calificación es el conjunto de datos que el profesor va acumulando sobre el proceso de aprendizaje del alumno (observación diaria, cuaderno, intervención del alumno en el aula...)

d) Cómo evaluar:

- En cada una de las materias se determinarán instrumentos y procedimientos concretos para llevar a cabo un proceso de evaluación continua y formativa.
- El profesorado de cada materia revisará el grado de cumplimiento de todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza – aprendizaje. A final de curso, se introducirán en la memoria las conclusiones principales que los departamentos estimen necesarias para la mejora del desarrollo de las programaciones y así, avanzar hacia una mejor coherencia en el proceso de evaluación.

e) ¿Cuándo evaluar?:

- Los miembros que forman los equipos docentes de los distintos grupos de la E.S.O., se reunirán al menos en seis ocasiones durante el curso.
- Estas reuniones serán coordinadas por el tutor/a del grupo, estando presentes algún miembro del departamento de orientación, la jefatura de estudios y la dirección del centro.
- Dichas sesiones se celebrarán en las siguientes fechas:
 - **Evaluación inicial:** Mediados de octubre.
 - **Primera sesión de evaluación:** Al final del primer trimestre.
 - **Segunda sesión de evaluación:** Al final del segundo trimestre.
 - **Tercera sesión de evaluación:** Al final del tercer trimestre.
 - **Evaluación final ordinaria:** Al final del tercer trimestre.
 - **Evaluación final extraordinaria:** A finales de junio, según instrucciones finales de curso.

Si la junta de evaluación lo estima oportuno, podría realizarse alguna evaluación intermedia.

f) Implicaciones de la evaluación:

- La evaluación genera dos decisiones importantes:
 - **Permanencia:** Requiere medidas complementarias. En el centro hay un programa de actuación con el programa repetidor reflejado en el POAT.
 - **Promoción:** Requiere medidas complementarias en algunos casos, dependiendo de si se promociona con pendientes o no. Todo alumno con 0, 1 y 2 áreas evaluadas negativamente, promociona si no coinciden Lengua y Matemáticas. Se podrá también excepcionalmente con más de 2.
- Tanto la permanencia como la promoción, son decisiones de la Junta de evaluación.

g) Criterios de promoción y titulación

- Nos atenderemos a la orden ORDEN ECD/624/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón y a las instrucciones correspondientes.
- Titulación en 4º de E.S.O.:

Se alcanza el título de graduado en E.S.O. en los siguientes casos:

- Con todas las materias superadas tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.
- Cuando haya sido evaluado negativamente en una o dos áreas si no con Lengua y Matemáticas a la vez, habiendo alcanzado en términos globales de las competencias de la ESO, de forma que ello le permita proseguir estudios. Por consenso o en su defecto, por votación de al menos 2/3 del profesorado (solamente podrán votar aquellos miembros de la Junta de Evaluación que evalúen en algún área de conocimiento al alumnado en cuestión).
- Excepcionalmente cuando haya sido evaluado negativamente en tres áreas, siempre que el equipo docente considere que la naturaleza y el peso de las mismas en el conjunto de la etapa no les ha impedido alcanzar las competencias básicas y los objetivos de la etapa y que sea por consenso o en su defecto, por votación de al menos 2/3 del profesorado (solamente podrán votar aquellos miembros de la Junta de Evaluación que evalúen en algún área de conocimiento al alumnado en cuestión).
- Se consideraran miembros la sesión de la sesión de evaluación el conjunto de profesores de cada grupo coordinados por el tutor y asesorados, en su caso, por el departamento de orientación del centro. Para la toma de decisiones de promoción o titulación, tendrán derecho a voto los profesores/as que le den al menos una materia, teniendo derecho a un solo voto independiente del número de materias que le impartan.

Estos criterios podrán modificarse atendiendo a posibles instrucciones adicionales que salgan a final de curso.

6.-MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Educación en la diversidad, es atender a las necesidades educativas individuales que se manifiestan en los alumnos/as (diferentes: ritmos de aprendizaje, habilidades para la participación social, niveles de conocimientos iniciales, respuestas al esfuerzo intelectual, estrategias de aprendizaje, actitudes ante la resolución de problemas, motivaciones, intereses y expectativas académicas y profesionales...).

Esta atención debe, en principio, realizarse desde medidas ordinarias en el currículum de cada área, en la opcionalidad y en la acción tutorial, y extraordinariamente, mediante adaptaciones curriculares y programas específicos.

a) Criterios y procedimientos para organizar la atención a la diversidad.

- Conocer la situación de partida de los alumnos antes de iniciar una secuencia de aprendizaje: Conocimientos previos y estilos de aprendizaje. Para ello, utilizaremos distintos recursos:
 - Historial académico del alumno/a.

- Ficha de recogida de datos.
- Cuadernos y trabajos del alumno en el aula.
- Datos obtenidos en la Junta de evaluación.
- Observación sistemática del tutor y de los profesores.
- Priorizar los distintos tipos de contenidos, capacidades y criterios de evaluación en las distintas áreas.
- Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos.
- El D.O. trabajará coordinadamente con los departamentos didácticos, con el fin de establecer estrategias y desarrollar actividades que permitan atender los distintos ritmos de trabajo, niveles de conocimiento y motivación del alumnado. Para ello se contemplará:
 - Establecer medidas organizativas que permitan el tratamiento de la diversidad:
 - Horarios de coordinación entre los profesores de un mismo departamento.
 - Coordinación de los profesores que intervienen en un mismo grupo de alumnos.
 - Coordinación del D.O. con los departamentos didácticos.
 - Reuniones entre los tutores y los padres.
- **Optatividad:** Se informará ampliamente a los alumnos de las posibilidades que tienen para la elección de optativas. Durante el curso se programarán sesiones de tutoría organizadas por el D.O., tutores y D.D.
 - Se tendrán en cuenta, en lo posible, las preferencias de los alumnos, según conste en el impreso de matrícula.
 - La oferta de optativas es la siguiente:

Primer curso.

- Segundo Idioma, Departamento de Francés.
- Taller de Lengua, Departamento de Lengua y Literatura.
- Religión, Departamento de Religión.
- Valores Éticos, Departamento de Orientación.

Segundo curso.

- Segundo Idioma, Departamento de Francés.
- Taller de Matemáticas, Departamento de Matemáticas.
- Religión, Departamento de Religión.
- Valores Éticos, Departamento de Orientación.

Tercer Curso.

- Segundo Idioma, Departamento de Francés
- Cultura Clásica, Departamento de Sociales.
- Taller de Matemáticas, Departamento de Matemáticas.

- Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Aplicadas, Departamento de Matemáticas.
- Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas, Departamento de Matemáticas.
- Iniciación a la Actividad emprendedora y Empresarial.
- Religión, Departamento de Religión.
- Valores Éticos, Departamento de Orientación.

Cuarto Curso.

- Biología y Geología, Departamento de Ciencias Naturales.
- Educación Plástica y Visual. Departamento de Dibujo.
- Física y Química, Departamento de Física y Química.
- TIC, Departamento de Tecnología.
- Latín. Departamento de Lengua.
- Música. Departamento de Música.
- Segunda Lengua Extranjera, Departamento de Francés.
- Cultura Científica, Departamento de Física y Química.
- Ciencias aplicadas a la Actividad Profesional, Departamento de Física y Química.
- Economía, Departamento de Geografía e Historia.
- Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.
- Filosofía, Departamento de Orientación.
- Cultura Clásica, Departamento de Geografía e Historia.
- Tecnología, Departamento de Tecnología.
- Religión, Departamento de Religión.
- Valores Éticos, Departamento de Orientación.

b) Adaptaciones curriculares.

La elaboración de adaptaciones curriculares tiene como objetivo el tratar de garantizar que se dé respuesta a las necesidades educativas que un alumno no comparte con su grupo clase, se realiza a partir de la programación de su grupo de referencia y sigue un proceso que va desde la evaluación del alumno/a hasta la elaboración y seguimiento de un documento individual de adaptación.

Las adaptaciones curriculares pueden ser no significativas y significativas.

- Las **no significativas** se entienden como una medida ordinaria frente a pequeñas dificultades de aprendizaje y ellas no se suprimen elementos curriculares prescriptivos.
- Las **significativas** son una medida excepcional que exigen una evaluación rigurosa del alumno/a y del contexto, suelen ser específicas porque suponen alto grado de

individualización. Exigen el máximo grado de participación por parte de los padres, especialistas, profesores y dirección. En estas adaptaciones pueden llegar a suprimirse elementos curriculares prescriptivos.

ELEMENTOS CURRICULARES	TIPOS DE ADAPTACIÓN	
	NO SIGNIFICATIVAS	SIGNIFICATIVAS
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Priorización de unos frente a otros, atendiendo a criterios de funcionalidad. - Secuenciación 	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de objetivos básicos. - Introducción de objetivos específicos, complementarios y alternativos.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Priorización e áreas o bloques. - Priorización de un tipo de contenidos frente a otros. - Modificación de la secuencia. - Eliminación de contenidos secundarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción de contenidos específicos, complementarios y alternativos. - Eliminación de contenidos del currículum general
METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DIDÁCTICA	<ul style="list-style-type: none"> - Modificación de agrupamientos y de la organización espacial y temporal. - Modificación de los procedimientos didácticos ordinarios. - Introducción de actividades alternativas. - Modificación del nivel de abstracción y de la selección de materiales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción de métodos y procedimientos complementarios y alternativos de enseñanza y aprendizaje.
EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Modificación de la selección de técnicas e instrumentos de evaluación. - Adaptación de las técnicas e instrumentos de evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción de criterios de evaluación específicos. - Eliminación de criterios de evaluación generales. - Adaptación de criterios de evaluación comunes. - Modificación de los criterios de promoción.
TIEMPOS	<ul style="list-style-type: none"> - Modificación de la temporalización prevista para un determinado aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> - Prolongación por un año o más de la permanencia en el mismo ciclo.

Proceso a seguir para la elaboración de una A.C.I.

- **Evaluación** del alumno/a en el proceso enseñanza aprendizaje.
- **Información** sobre el alumno:
 - Desarrollo general desde el punto de vista biológico, intelectual, emocional, lingüístico ...
 - Nivel de competencia curricular, en las áreas que experimenta mayores dificultades.
 - Estilo de aprendizaje y motivación para aprender.
 - Información del entorno de alumno/a.
 - Contexto escolar.
 - Contexto socio familiar.

El D.O. será el responsable, a través del orientador/a de realizar esta evaluación, en la que intervendrá todo el equipo de profesores/as que dé clase al alumno/a.

Puede considerarse necesario el realizar una serie de pruebas para determinar aspectos como la capacidad intelectual, características de su personalidad o aspectos más concretos que puedan estar implicados en las dificultades observadas, pero fundamentalmente la recogida de datos se realizará con el profesor/a tutor/a y los profesores implicados/as.

- Determinación de las necesidades educativas especiales.

El análisis de la información obtenida debe servir para determinar en que medida el contexto educativo se ajusta y responde a las características personales del alumno/a y orientar hacia el tipo de modificaciones a realizar para mejorar sus condiciones de enseñanza/aprendizaje.

- Decisión sobre las adaptaciones necesarias.

Esta decisión será tomada por el D.O., el tutor y el Jefe de Estudios, y tras el análisis de la información, deberá quedar reflejada por escrito en el Documento Individual de Adaptaciones Curriculares (D.I.A.C.). Caso de querer realizar una adaptación significativa, deberá haber autorización previa por parte del Servicio Provincial.

- Modalidad de apoyo. Puesta en marcha. Programación.

La modalidad de apoyo será realizada por el profesor de PT, o profesorado que tenga horario disponible, quien reforzará los aprendizajes de manera inclusiva dentro del aula. Únicamente se realizarán apoyos fuera del aula cuando estén debidamente justificados (desconocimiento del idioma, desfase curricular muy significativo...) y serán impartidos por las profesoras de PT.

- Colaboración con la familia.

Será fundamentalmente el D.O. el que se responsabilizará de establecer con la familia los canales de comunicación que permitan la colaboración e implicación de las familias.

c) Programas específicos (PAI, PMAR y 4ºESO Agrupado).

Durante el presente curso escolar se imparten los tres programas.

- Como principio General, exponemos que con la realización de estos programas vamos a la búsqueda del desarrollo de las capacidades que se consideran imprescindibles para que toda persona pueda participar activamente en la vida social y cultural.
- La finalidad que se pretende es por tanto, la misma de toda la ESO, formar ciudadanos activos y responsables en la sociedad en la que vivimos.
- El horizonte de estos Programas es adecuar el proceso de enseñanza para que los alumnos/as puedan alcanzar las competencias para finalizar la ESO.
- Para este tipo de alumnado se considera imprescindible la labor tutorial y coordinación con la familia.

7.-PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Contamos con un profesor que ocupa la plaza de Orientador y dos profesoras P.T., una de ellas a tiempo parcial, debido a que la profesora que tiene la plaza definitiva en el centro tiene la reducción horaria correspondiente a Jefatura de Estudios.

(Adjunto se añade programa de Plan de Acción Tutorial)